



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000655-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre plazos máximos en atención sanitaria especializada, programada y no urgente y listas de espera, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000654 a PNL/000657.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Cada vez es más evidente como la política y gestión sanitarias del Gobierno de Castilla y León están produciendo un progresivo deterioro y desmantelamiento del sistema público de salud. Nos enfrentamos a una falta de previsión continua que deriva en el incremento de las listas de espera quirúrgicas, de las de consultas de especialidades, de la demora de las pruebas diagnósticas, así como el deterioro de la Atención Primaria, puerta de acceso al sistema sanitario público.

Sin embargo, desde la Junta de Castilla y León la realidad es que se limitan a anunciar planes de choque para disminuir listas de espera, "humanización" y "fidelización" de profesionales, ejecución de infraestructuras sanitarias, etc., que fracasan estrepitosamente tal y como demuestran los datos de la propia Junta de Castilla y León, pero, lejos de tomar medidas claras, asistimos a anuncios como el de hace unas semanas del Presidente de la Junta de Castilla y León, el Sr. Fernández Mañueco, donde en un ejercicio mayúsculo de cinismo político, el máximo responsable de la degradación del



sistema sanitario público de Castilla y León, que se ha mostrado inane ante unas listas de espera absolutamente insoportables para garantizar unos estándares mínimos sanitarios, dice ahora que pretende blindar mediante una ley los servicios públicos, incluida la sanidad. Es inaceptable que quien ha tenido en su mano atajar este problema, gracias a la ingente cantidad de recursos públicos adicionales transferidos por el Gobierno de España a las Comunidades Autónomas (más de mil millones de euros en el caso de Castilla y León) para reforzar la sanidad, utilice ahora la iniciativa legislativa para disfrazar su falta de voluntad y eficacia política. Sin embargo, la realidad es tozuda y los datos están a la vista de todos. Siguen siendo más de cuatrocientos mil los pacientes que en Castilla y León: 276.557 los que esperan por una consulta hospitalaria, 71.759 por una prueba diagnóstica y 44.129 por una intervención quirúrgica programada y no urgente.

Lo más doloroso son las enormes diferencias que se establecen entre distintas provincias de nuestra Comunidad Autónoma, donde hay hospitales en los que la espera media quirúrgica está por encima de los 70 días, mientras existen otros hospitales en los que se duplica la espera.

Urge, por lo tanto, abandonar un modelo sanitario incapaz de ofrecer un servicio público de calidad y homogéneo en todo el territorio y apostar decidida e inequívocamente por un sistema de salud público, de calidad y universal donde todos los esfuerzos e inversiones vayan dirigidos a potenciar todos sus recursos y capacidades y dejar de desviar dineros y fondos a la sanidad privada que, como se ha demostrado, supone un coste añadido a las arcas públicas, merma la calidad asistencial y solo beneficia a unos pocos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de tres meses, un Proyecto de Ley de Plazos Máximos en la atención sanitaria especializada, programada y no urgente, de forma que los plazos máximos serán los que se indican a continuación:

- a) Intervenciones quirúrgicas garantizadas, con carácter general: 90 días.**
- b) Cirugía oncológica o cardiaca no valvular: 20 días.**
- c) Consultas de atención especializada garantizadas: 30 días.**
- d) Pruebas diagnósticas garantizadas: 20 días.**

2. Presentar, antes de que finalice el año, en las Cortes de Castilla y León, un plan específico, dotado de memoria económica, para alcanzar, a lo largo del año 2024, "la lista de espera cero" en la Atención Primaria de Castilla y León, esto es, que los pacientes de Castilla y León sean atendidos en las 48 horas siguientes a la petición de cita.

Valladolid, 30 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández